

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO
2023 "AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"

Expte. N° 780-382/2021

D.C

RESOLUCION N° 0124 - DPCH/2023
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 AGO 2023

VISTO

La Resolución N° 101-DPCH/2023 por las que se solicita la cobertura de UN (1) **CARGO DE LICENCIADO EN PRODUCCIÓN DE BIOIMAGEN con cuatro (4) años de estudios, Categoría B-1 (A1)**, Agrupamiento Profesional Ley N° 4413 para el Centro de Especialidades Norte (C.E.N), mediante llamado a **CONCURSO DE CLASE EXTRAORDINARIO O ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**; y

CONSIDERANDO:

Que, en la redacción de la Resolución 101-DPCH/2023 de fecha 14 de agosto de 2023, se consignó de manera errónea el nombre del nosocomio donde prestara funciones el ganador del presente concurso.

En razón de lo expuesto corresponde **modificar parcialmente el inciso 1° del Artículo 14°** de la misma.

Por ello;


LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Modificase parcialmente el Inciso 1° del Artículo 14° de la Resolución 101-DPCH/2023 correspondiente al Expediente 780-382/2021, que quedara redactado de la siguiente manera:

- **ARTÍCULO 14°:** Los ganadores del concurso, deberán desempeñar funciones:
 - En el nosocomio o en los lugares a designar por las autoridades del mismo.
 - Asignadas por el jefe superior inmediato y según horarios reglamentarios para el adecuado funcionamiento de los mismos, según la necesidad sanitaria.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones, remítase copia para su publicación integral en el BOLETIN OFICIAL, en la PAGINA WEB www.salud.jujuy.gob.ar y PRENSA DEL MINISTERIO DE SALUD y copia de la Resolución al Colegio de Profesionales y Técnicos Superiores en Producción de Bio - Imagenes Jujuy, Dirección Provincial de Hospitales – CENTRO DE ESPECIALIDADES NORTE y a los Gremios de ATSA, ATE y UPCN. Cumplido, archívese. -


Dra. ELIZABETH FORTE ABED
Directora Provincial de Capital Humano
MINISTERIO DE SALUD DE JUJUY

**CERTIFICO, QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES
AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.-**


Héctor Rafael Ontiveros
Esc. N° 617-SCG-19
Ministerio de Salud